

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del informe que antecede presentado por el Grupo de Investigación SIJIN de la policía Nacional, por secretaria y a través de correo electrónico remítase el mismo a la Comisaria Catorce (14°) de Familia de esta ciudad para que sea parte de la Medida de Protección No. **064 de 2016**, ya que la misma fue devuelta el pasado mes de octubre al despacho de origen.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado</p> <p>N° <u>99</u> De hoy <u>13 NOVIEMBRE 2020</u></p> <p>La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59d54da95af71beff26e4e909ba930d929dffee5e18cddcba6f3d72b2dc55f1c

Documento generado en 11/11/2020 09:26:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>